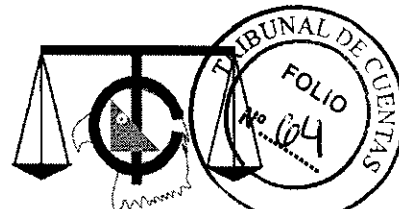




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME LEGAL N° 142/2018.
LETRA: T.C.P. - C.A.

USHUAIA, 10 de octubre de 2018.

SEÑOR PROSECRETARIO LEGAL

Dr. Oscar J. SUAREZ

En función del seguimiento asignado a la Secretaría Legal en el marco del Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P. - S.L. N° 232/17, caratulado: "*S/ SEGUIMIENTO ART. 3° DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA N° 250/2017*", cumpla en informar el estado del trámite.

Mediante Resolución Plenaria N° 100/18 del 17 de abril, se resolvió: "**ARTÍCULO 1°.-** *Hacer saber al Administrador del Fondo Residual Ley provincial N° 478, Dr. Martín MUÑOZ, que a fin de dar cumplimiento al artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 250/2017, deberá remitir el Expediente FR N° G-1700/2016 a la Comisión de Seguimiento Legislativo del Fondo Residual Ley N° 478 para su intervención; cumplido ello deberá ser enviado nuevamente a este Tribunal. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.*

ARTÍCULO 2°.- *Por Secretaria Legal de este Tribunal de Cuentas, realizar el seguimiento de lo resuelto en el artículo 1° de la presente, debiendo informar trimestralmente al Plenario de Miembros, el estado del trámite."*

En el primer informe elevado al Plenario de Miembros, Informe Legal N° 102/2018 Letra T.C.P. - C.A. de julio de este año, se indicó que el Expediente FR N° G-1700/2016 del registro del Fondo Residual se giró el 25 de junio nuevamente a dicha entidad, a fin de que sean remitidas a la Comisión de Seguimiento Legislativo del Fondo Residual Ley N° 478 antes de que el Plenario se expida en definitiva, ya que según lo expresado en Resolución Plenaria N° 250/2017 resultaba ineludible su intervención sobre el valor de la multa y cánones

prescriptos no incluidos en el convenio, situación sobre la cual no se había pronunciado.

Preguntado nuevamente el Administrador del Fondo Residual, por intermedio de Nota Externa Letra: T.C.P. – P.L. N° 2164/2018, sobre el estado del trámite del Expediente FR N° G-1700/2016, se indicó mediante Nota FR N° 203/18 del 5 de octubre que habiendo remitido las actuaciones el 28 de junio de 2018 para la intervención de la Comisión de Seguimiento Legislativo, las mismas aún no habían sido devueltas.

El Administrador acompañó a su presentación copia simple de la Nota F.R. N° 143/18, con el sello de recepción del 28 de junio de 2018 por la cual se remitió el Expediente FR N° G-1700/16 a la Comisión de Seguimiento y de la Nota F.R. N° 202/18, por la cual se comunicó a la Comisión el pedido de información cursado por Nota Externa Letra: T.C.P.-P.L. N° 2164/2018.

De acuerdo a lo expuesto en el artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 100/18, corresponde elevar el presente al Plenario de Miembros, a fin de dar cumplimiento con el informe trimestral solicitado.

Se giran las actuaciones para continuidad del trámite, en un total de 64 fojas.

Dra. Griselda Lisak

SECRETARÍA
DE JUSTICIA

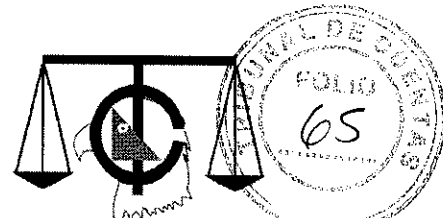
OSCAR JUAN SUAREZ
Prosecretario Legal

Tribunal de Cuentas de la Provincia
T.C.F. A. e. i. A. S.

31 OCT. 2018



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Expediente del Tribunal de Cuentas de la Provincia

Letra TCP - SL, Número 232, Año 2017

*Señor José Alfredo
en ejercicio de la Presidencia
Dr. Miguel Irujo*

*Comporto el criterio
vertido por lo Dr. Gerardo Bisack
el Informe Legal N° 147/2018 Letra
TCP-CA y de las actuaciones por
Continuidad del trámite.*

02 NOV. 2018

